

HECHO ESENCIAL

**GLOBAL CROSSING CHILE S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 62**

Santiago, 15 de noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial. Alzamiento de Garantías Global Crossing Chile S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos en carácter de hecho esencial de la sociedad Global Crossing Chile S.A. (la “**Sociedad**”) que mediante escritura pública otorgada con fecha siete de octubre de 2011, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se alzaron las garantías que fueron otorgadas por la Sociedad en virtud del contrato de emisión de bonos o “*Indenture*” celebrado con fecha 22 de septiembre de 2009 en idioma inglés y sujeto a la ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América y de su documentación relacionada, para caucionar las obligaciones del emisor Global Crossing Limited y sus “*Garantes*”, conforme dicho término fue definido en el referido contrato; las cuales fueron informadas previamente a esta Superintendencia.

Hacemos presente que a esta fecha se han terminado los trámites pertinentes respecto del alzamiento de las referidas garantías y que se han alzado todas las cauciones otorgadas por la Sociedad en virtud del indicado contrato de emisión de bonos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Representante Legal
Global Crossing Chile S.A.

DAVID LACOBUCCI
Apoderado
GLOBAL CROSSING CHILE S.A.



Representante Legal
Global Crossing Chile S.A.

LIDIA GALDAMES R.
Apoderado
GLOBAL CROSSING CHILE S.A.